PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SDEA-013-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS BOVINA, EN EL MARCO DEL PRIMER CICLO DE VACUNACIÓN DE LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 395 DE 1997 Y LOS LINEAMIENTOS DEL ICA".

INFORME DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 08 DE MAYO DE 2026.

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE – Nit. 900963883-3,** fue el menor valor ofertado y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	x		**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, como se exige la invitación pública. Adjunta cedula de ciudadanía.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil.	x		**CUMPLE:** El proponente **COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE – Nit. 900963883-3,** presenta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** con fecha de expedición de **30/04/2026,** el objeto social le permite ejecutar el eventual contrato y en el cual consta que está inscrita en la actividad 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, actividades relacionadas de acuerdo a la Invitación Pública. La entidad hace verificación en línea con el código: xtpPAxkPPj (5 FOLIOS).

Verificación de Certificados ×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: xtpPAxkPPj

Número del recibo: S001057870

Operación: 03-MMOLANO-20260430-0002

Expediente: S0503761

Fecha de expedición: 2026-04-30 **Hora:** 07:11:50

Razón social: COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE

Cliente: COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE

Descargar Certificado | × Cerrar

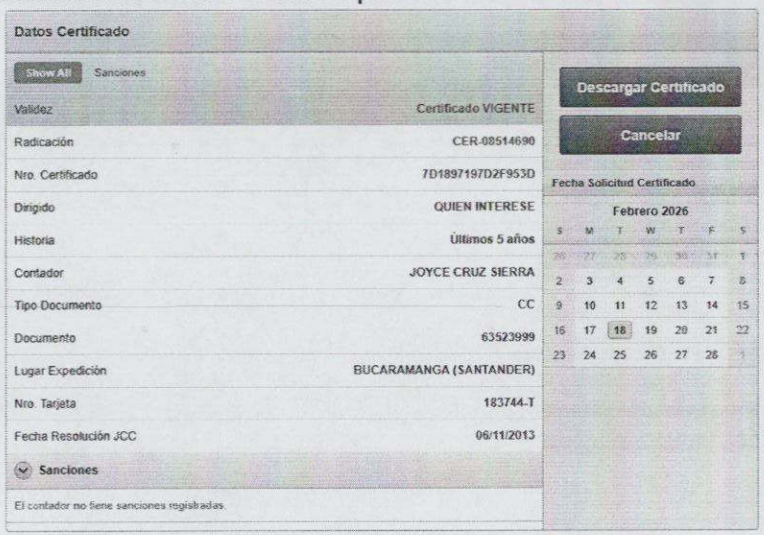
Igualmente, se realiza la verificación de la fecha de renovación en el Registro Único Empresarias y Social - RUES –

				COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. **Registro entidades sin animo de lucro** Información general / Actividad económica / Representante legal / Propietario / Establecimiento **Identificación** NIT 900963883 - 3 **Categoría de la Matrícula** Sociedad ó persona jurídica principal ó sucursal **Tipo de Sociedad** Entidad sin ánimo de lucro **Tipo Organización** Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. **Cámara de Comercio** Casanare **Número de Matrícula** 9000503761 **Fecha de Matrícula** 2016/04/18 **Fecha de Vigencia** Indefinido **Fecha de Cancelación** / / **Estado de la matrícula** Activa **Fecha de renovación** 2026/03/31 **Último año renovado** 2026 **Fecha de Actualización** 2026/04/30 **Emprendimiento Social** S **Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio** Comprar Certificado **Tenga en cuenta:** *Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.* *Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.4.	Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.5.	verificación de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, consulta del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, certificado antecedentes judiciales y certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	**x**		**CUMPLE:** El proponente adjunta antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, consulta del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, certificado antecedentes judiciales y certificado de inhabilidades por delitos sexuales. La entidad consultó los antecedentes y se anexan al presente informe la verificación de los mismos.
3.2.1.6.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexa certificación donde declara y certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud,

pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar.

Así mismo, manifiesta que se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el artículo 65° de la ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 Articulo 114-1 del Estatuto Tributario.

Se Adjuntan copia de la tarjeta profesional del contador y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.



				Allegan copia de las planillas de seguridad social de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026 en salud, así como de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, donde señalo tener obligación de realizar aportes.
3.2.1.7.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.8.	Compromiso Anticorrupción	**x**		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 05 de mayo del 2026, debidamente firmado.
3.2.1.9.	Declaración de Actividades Legales	**x**		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 05 de mayo del 2026., debidamente firmado.
3.2.1.10.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	**x**		**CUMPLE:** El proponente adjunta certificado REDAM de fecha y hora 04/05/2026 04:26 PM a nombre de **DIANA MARCELA PEÑARANDA CORREA** identificado con cedula de ciudadanía **C.C. No. 52708559 dicha** certificación se validó por parte de la entidad. Código de verificación: 6XUA87Q4ND

				
3.2.1.11.	**RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS)**	**x**		**CUMPLE:** El oferente adjunta autorización de numeración de factura expedido por la DIAN, con numero de formulario 18764096576791.

OBSERVACIONES

El proponente **COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE – Nit. 900963883-3**, **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico solicitados en calidad de requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta económica de menor precio presentada en el proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SDEA-013-2026.**

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta **COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE – Nit. 900963883-3**, presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SDEA-013-2026,** se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

atos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08514690
Nro. Certificado	7D1897197D2F953D
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	JOYCE CRUZ SIERRA
Tipo Documento	CC
Documento	63523999
Lugar Expedición	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Nro. Tarjeta	183744-T
Fecha Resolución JCC	06/11/2013

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Febrero 2026

S	M	T	W	T	F	S
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.(

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 14:52:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009638833
Código de Verificación	9009638833260508145226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 14:52:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52708559
Código de Verificación	52708559260508145253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295588707

PIB
14:53:33

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA PEÑARANDA CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52708559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295588785

PIB
14:54:13

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMITE DE GANADEROS DE AGUAZUL CASANARE identificado(a) con NIT número 9009638833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:58 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52708559**

Apellidos y Nombres: **PEÑARANDA CORREA DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 02:55:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52708559** y Nombre: **DIANA MARCELA PEÑARANDA CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139829100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:56:10 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52708559,** Apellidos y Nombres **PEÑARANDA CORREA DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE AGUAZUL**, con NIT **891855200-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN